



UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA

Facultad de Investigación y Desarrollo Educativos.

Trabajo Final de la Carrera de Profesorado
Universitario.

“Educación Sexual en la Adolescencia”

Propuesta de Investigación

<u>Prof. Titular:</u>	Prof. Jorge Alberto Sánchez
<u>Alumna:</u>	Lic. Paz Portilla, Hardi Elizabeth
<u>Materia:</u>	Taller de trabajo Final
<u>Sede:</u>	Ituizango

Resumen

Hablar sobre ESI, es un tema que a lo largo de los años ha sido polémico, dado a la situación de cambios que han ido surgiendo en los últimos tiempos se considera relevante y de gran importancia desde hace ya varios años su enseñanza.

Esto me llevó a cuestionarme: ¿Se enseña verdaderamente educación sexual en el aula? ¿El docente es consciente de la importancia que tiene enseñarla? ¿El docente está formado para eso? ¿Cómo se enfrenta el docente a los conceptos que se encuentran dentro del tema? ¿El docente posee libertad para desempeñar su rol y tomar decisiones de acuerdo a lo que considera relevante?

La mayoría de docentes, apoyan la educación sexual integral (ESI) y reconocen su importancia, sin embargo presentan desafíos, tales como, la preparación sobre el tema, la aceptación de los padres y la disponibilidad de recursos.

Es por eso que considero necesario mencionar la importancia que tiene la enseñanza de la educación sexual, ya que se encuentra presente en el transcurso de toda nuestra vida, es por esta razón que considero relevante el abordaje de la misma en el aula escolar.

Palabras claves: Educación sexual, adolescente, docentes, ley ESI, desarrollo biológico y psicológico en el adolescente.

ÍNDICE

1. TEMA.....	3
1.1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	3
1.2. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS.....	3
1.2.1. OBJETIVO GENERAL.....	3
1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
2. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA.....	3
3. MARCO TEÓRICO.....	4
3.1. La adolescencia y la educación sexual.....	5
3.2. La identidad sexual y el desarrollo.....	8
3.3. La educación sexual en la adolescencia según la OPS..	9
3.4. Rol de la escuela en la adolescencia.....	11
3.5. La educación sexual en las instituciones educativas....	13
3.6. Ley de la educación sexual implementación en la Secundaria.....	17.
3.7. La Ley ESI.....	19
3.8. Programa Nacional de Educación Sexual Integral.....	23
3.9. ANEXOS.....	27
4. ESTADO DEL ARTE.....	33
5. SUPUESTOS DE TRABAJO.....	39
6. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	39
7. BIBLIOGRAFÍA.....	41

Introducción:

Tema: Educación Sexual en la adolescencia.

Problema:

¿La educación sexual en la adolescencia está relacionada con la insuficiente información en la materia de salud sexual integra?

Justificación:

La educación sexual en la adolescencia es necesaria y reconocida como importante para la formación de los jóvenes. Hoy en día aparecen nuevos paradigmas en la educación respecto al tema, discusiones, problemáticas y varios tipos de pensamiento, pero ¿Qué es lo que sabe o cree saber acerca de la sexualidad, y cuidados de la misma? En el siguiente trabajo me propongo aclarar la importancia de la educación sexual en la adolescencia.

Objetivo General y Específico

Objetivo General: Analizar como los docentes del colegio San Juan Evangelista abordan la salud sexual

Objetivos Específicos:

Analizar la ley de Educación Sexual Integral.

Analizar el rol de la escuela en relación al cumplimiento de la enseñanza de la salud sexual.

Identificar un marco de aplicación de estrategias didácticas en la enseñanza de la salud sexual del adolescente.

Determinar las estrategias didácticas utilizadas por los docentes para abordar el tema de salud sexual en el adolescente.

Identificar los recursos auxiliares utilizados por los docentes, para abordar el tema "Salud sexual"

3 Estado del Arte:

Montoya Navarro, María Oilse, 2018

El presente estudio se realiza con el fin de determinar las dinámicas de formación respecto a la educación sexual de los estudiantes de la I.E. “La Luisa” sede Vega La Troja del municipio de Rovira Tolima, con el fin de analizarlas y generar un plan de acción diseñado y adoptado por los miembros de la comunidad, padres de familia, maestros y en general todas aquellas personas que de una manera u otra intervienen en la formación de estas niñas, niños y jóvenes. Asimismo, se pretende replantear las actitudes hacia la educación sexual, formar para la ciudadanía y mejorar gradualmente otros aspectos de la vida de los estudiantes tales como: rendimiento académico, convivencia, vida familiar y social, entre otros. Para ello, se utilizó una investigación acción participativa, con el propósito de proponer una estrategia que permita afrontar los problemas de la comunidad a partir de sus recursos y participación, como lo plantea Pérez (2007). La investigación es llevada a cabo, bajo un enfoque mixto con predominancia del enfoque cualitativo y, con un tipo o alcance descriptivo. Para la recolección de datos se emplearon algunas técnicas tales como: observación estructurada, encuesta, entrevista, grupos focales, entre otros. La población seleccionada fue la comunidad educativa de la Institución, Sede Vega La Troja y, la muestra fue la totalidad de estudiantes del grado séptimo, de la misma sede.

Zegarra Samamé, Tula Marcela, 2018.

El estudio pretende dar a conocer la relación de los Lineamientos de Educación Sexual en el currículo de estudios del nivel secundario con la percepción de los

docentes y estudiantes de tres instituciones educativas públicas de Lima. El diseño de la investigación es de tipo no experimental, con alcance descriptivo exploratorio. Participan 511 alumnos de cuarto y quinto de secundaria y 33 docentes pertenecientes a las instituciones educativas. Se aplicaron tres instrumentos de recolección de datos (encuesta, guía de entrevista y lista de chequeo). Entre los principales resultados se tiene que los lineamientos de educación sexual se encuentran en el currículo de manera incipiente e incompleta, su implementación desde la perspectiva de alumnos y docentes es inadecuada, se carece de materiales, recursos, tiempo y capacitación docente.

Serva Carhuallanqui, Yulian, setiembre, 2019

El presente estudio tuvo como problema principal ¿Qué efectos producirá el programa de intervención de estrategia didáctica en el conocimiento de la sexualidad en los estudiantes de sexto de primaria de la institución educativa Rafael Gastelua de la provincia de Satipo - 2019?, se tuvo como objetivo principal determinar el programa de intervención de estrategia didáctica para incrementar el conocimiento de la sexualidad en los estudiantes de sexto de primaria de la Institución Educativa Rafael Gastelua de la provincia de Satipo – 2019, la metodología fue tipo cuantitativo con un nivel experimental aplicado, con diseño pre experimental con un solo grupo, la población fue de 1086 con una muestra de 62 estudiantes. Los resultados indican que de acuerdo a los baremos antes y después de aplicación del instrumento se obtuvo como resultado en la dimensión de los conocimientos de la sexualidad un nivel logrado de un 9,7% a un 51,6%, así mismo del primer objetivo específico en el componente de la Pubertad y Anatomía sexual se obtuvo nivel logrado de un 19,4% a un 64,5%, respecto al componente de la coacción sexual se obtuvo un nivel logrado de un 8,1% a un 61,3% y el componente

de la educación sexual se obtuvo un nivel de logro de un 24,2% a un 71,0%, por el cual se llega a la conclusión que de acuerdo a los resultados se acepta la hipótesis de investigación y se rechaza la alterna el cual el estudio concluyo que el programa de intervención de estrategia didáctica incremento significativamente el conocimiento de la sexualidad en los estudiantes.

Ruiz Restrepo, Diana Inés; Agamez Quiroga, Laura Liseth; Mayorga Ortega, Manuela; Ossa Castaño, Melany Valentina, 2019

La educación es un proceso de formación y desarrollo, que proporciona al ser humano la capacidad de establecer diferentes relaciones con su entorno; bien dijo Platón, el valor de la educación no reside en el aprendizaje de muchos datos sino en capacitar la mente de manera que lo haga sobre aquello que no se encuentra en libros; educar para la vida es aprender a vivir y a convivir y por ello es importante resaltar que el objetivo central de esta investigación fue orientar a los estudiantes con necesidades educativas especiales hacia una sexualidad ejercida con responsabilidad, así mismo que logran el autoreconocimiento y valoración, enmarcada en el eje del autocuidado, donde demuestran los conocimientos adquiridos posteriores a la intervención educativa realizada. Las estrategias educativas que se desarrollen en marcadas en educación sexual, no solo deben ser elaboradas en base al conocimiento, sino también buscando fortalecer la autoestima y autoreconocimiento para ser aplicados en la vida de los participantes. Cada vez que se realice una intervención educativa, se debe afianzar el trabajo colaborativo, e incluso que permita construir las interrelaciones personales y mejorar la confianza de cada uno de los integrantes, ello permite identificar mejor las dificultades y fortalezas en el aprendizaje. En la actualidad se hace necesario

vincular las familias en el aprendizaje de los hijos, lo que permite crear lazos más estrechos y así mejorar la calidad de vida de los participantes.

Fernández Román, David, 2018.

Nuestra investigación tiene como propósito mejorar el nivel de logro de aprendizaje de los estudiantes del Nivel Secundaria de la Institución Educativa Integrada N° 20586 San Francisco de Asís de Sunicancha. En especial lograr un eficiente desarrollo de la competencia comprensión de textos escritos. El método empleado tenía como fundamento el enfoque cualitativo, el enfoque crítico reflexivo y la investigación acción. Los beneficiarios directos son los estudiantes y profesores del Nivel de Educación Secundaria. Los instrumentos utilizados en el diagnóstico fueron cuestionarios, entrevistas a profundidad, análisis documental. En el diagnóstico realizado se concluyó: Deficiente desarrollo de la competencia lee diversos tipos de texto, de los estudiantes del Tercer Grado de secundaria y docentes que no manejan estrategias adecuadas para desarrollar dicha competencia en los estudiantes. Los referentes teóricos refuerzan la idea de la importancia de la elaboración y uso de materiales concretos en la competencia lee diversos tipos de textos, así como el rol del liderazgo pedagógico orientando y monitoreando la práctica docente, de igual modo la función de los padres y madres brindando el apoyo académico y emocional desde los hogares. De igual modo estos hechos constituyen los resultados finales del trabajo al ser ejecutados adecuadamente.

Los métodos anticonceptivos aparecen en los diseños curriculares de la provincia, Los adolescentes no siempre conocen la técnica de utilización correcta del preservativo, por lo cual es necesario instruir al respecto tanto a varones como a mujeres.

Ante una adolescente sexualmente activa que no desea embarazarse la anticoncepción debería ser teóricamente una respuesta adecuada y simple. Sin embargo, la realidad es más compleja. La adolescente es una paciente particularmente "crítica", con dificultades para asumir responsabilidades, portadora la mayoría de las veces de información errónea y "mitos" sexuales.

El preservativo o condón ha sido revalorizado en los últimos años por la aparición de ETS de alto riesgo. Debe enfatizarse su uso como único preventivo de estas afecciones. Es un método seguro, efectivo y reversible. Si se lo utiliza correctamente y asociado con una sustancia espermicida, su eficacia es alta. Por eso es útil, en todo sentido, incorporar al varón en la consulta, para enseñar y estimular su uso.

Según la ley de educación sexual integral, podemos observar las siguientes leyes: Ley 2110 -Ley de Educación Sexual integral- Sancionada en Octubre de 2006, por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La misma establece la enseñanza de la Educación Sexual Integral en todos los niveles obligatorios y en todas las modalidades del sistema educativo público de gestión estatal y de gestión privada y en todas las carreras de formación docente, dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Actualmente se está elaborando la reglamentación de la misma.

Esta ley le da el marco legal a la Ley de Nación 26.150 y la ley 26.150 y su Anexo. Este documento contiene el texto de la Resolución del Consejo Federal de Educación que con fecha 29 de Mayo de 2008 , dispone aprobar el documento "LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL - PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL - LEY NACIONAL Nº 26.150", así como el Anexo que presenta dichos lineamientos curriculares, delineados por el Ministerio de Educación de la Nación.

Estos documentos ofrecen el marco legal y la orientación necesaria para la Educación Sexual Integral en todo el país, en los niveles Inicial, Primario, Secundario básico y orientado, así como a los institutos de Formación Docente.

Ésta investigación es importante, ya que el conocimiento sobre el uso de métodos anticonceptivos permite tomar decisiones oportunas y adecuadas sobre la reproducción de manera libre, responsable e informada y contribuye al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las personas y a mejorar y a mantener el nivel de salud, el problema es que muchos de los adolescentes no conocen estos métodos pues en las escuelas o en las casas no se habla sobre el tema por el “qué dirán” y esta es una de las grandes problemáticas de las ETS o los embarazos no deseados.

El problema es que normalmente la sociedad te juzga por lo que cometiste. Por eso es importante saber cómo utilizar los distintos métodos anticonceptivos para llevar una vida sexual sana y responsable.

4 Marco teórico

Muchos adolescentes reciben información desordenada y opuesta sobre los vínculos y las relaciones sexuales a medida que realizan la transición de la niñez a la edad adulta. Esto hace que haya un incremento de la petición por parte de los adolescentes de información veraz que los dispongan a llevar una vida productiva, satisfactoria y sobre todo segura.

La correcta enseñanza de LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD, responde a esta solicitud, brindándoles poder a los jóvenes para que formen decisiones con criterio de los vínculos y las relaciones sexuales, brindando un apoyo para que se desarrolle en un ambiente donde la desigualdad y la violencia basadas en: los embarazos precoces y no deseados, el género y las infecciones de transmisión sexual (ITS), siguen siendo de grave riesgo para el bienestar y la salud en general. Igualmente, una educación de calidad en sexualidad incompleta o defectuosa, adaptada a su desarrollo y edad, exhibe a los niños y adolescentes a una situación insegura de los comportamientos sexuales negativos y también a la explotación sexual.

La educación sexual ejerce un papel fundamental en el bienestar y la salud de todos los adolescentes. Aplicando una mirada basada en la educación se brinda a los adolescentes, progresivamente acorde a su edad, donde se resalta la igualdad de género, los vínculos, derechos humanos, la reproducción y el comportamiento sexual de riesgo, como también la prevención de enfermedades de transmisión sexual, se puede lograr que el adolescente tenga conductas saludables.

4.1 La adolescencia y la educación sexual

El proceso desarrollo adolescente se personifica como un período de cambios en el que los chicos experimentan una serie de modificaciones biológicas, cognitivas y psicosociales, que afectarían durante su vida adulta. Estos procesos están afectados por el género, por lo psicosocial, el nivel de madurez física, y lo cognitivo del adolescente, y también por el ambiente cultural, político-social, y económico en el que se encuentra. Observando el concepto de salud sexual adolescente, es esencial entender la evolución del ciclo de la vida durante el desarrollo sexual, en los adolescentes y su influencia en el comportamiento juvenil. La influencia puede variar en distintos momentos, pero todos ellos modifican la forma en que los adolescentes experimentan la transición de la infancia a la adultez, proceso denominado duelo. Durante la adolescencia, los jóvenes perciben una serie de cambios que impactan en su salud sexual, formando parte del ciclo de la vida, y va a depender del desarrollo individual. Estos procesos son interdependientes, así el desarrollo biológicos estimula, el desarrollo cognitivo y este a su vez, está estrechamente ligado con los procesos psicosociales y emocionales del desarrollo humano, fundamentalmente el desarrollo sexual.

Las causas biológicas, son el crecimiento y desarrollo de los adolescentes que se presentan en la pubertad, cuando suceden los cambios biológicos, cognitivos y psicoemocionales. La adolescencia se caracteriza por ser la etapa más rápida de crecimiento, del desarrollo humano. Los cambios que se presentan comúnmente, son el crecimiento físico, aumento de peso y la aparición de las características sexuales secundarias, estas son las diferencias de género. La pubertad es diferente en hombres y mujeres; ya que en las chicas se inicia a una edad más temprana y tiene una duración menor que la de los chicos. En las adolescentes, la pubertad se caracteriza por un incremento de la producción hormonal, lo que inicia un crecimiento rápido, aumento del pecho y las caderas, desarrollo de los genitales, aparición de vello púbico y axilar y la aparición de la menarca o primera menstruación. Por lo general la menstruación ocurre entre los 9 y 11 años, y el tiempo promedio para que la pubertad se complete es generalmente de 4 años. En los chicos, la pubertad se caracteriza por el crecimiento, incremento del tamaño

testicular, aparición del vello púbico y facial, engrosamiento de la voz y primera emanación de esperma.

La menstruación y la emanación de esperma, son acontecimientos del desarrollo juvenil, ya que enuncian el comienzo de la facultad reproductiva de los mismos. En ambos sexos, la pubertad trae como efecto una mayor conciencia de la sexualidad, el erotismo, una motivación importante y atracción sexual. La auto-estimulación o masturbación es una conducta sexual frecuente; que se asocia con sentimientos de culpabilidad, ansiedad o miedo. *“La masturbación es a menudo denunciada por religiones, culturas y tradiciones como algo peligroso, un pecado, y la causa de locura y muerte prematura, pero tiene consecuencias más saludables para los jóvenes que el coito”*, Santrock; Silber & cols., Salud sexual y desarrollo de adolescentes y jóvenes en las Américas, 2002.

Tomando en cuenta esta definición vemos que hoy en día, los adolescentes están alcanzando la madurez sexual a edades más tempranas, lo que tiene como efecto a largo plazo en la conducta sexual, incluyendo el coito. *“Las estadísticas indican que el primer coito, tanto en varones como en mujeres, ocurre uno o dos años después de la aparición de la menarca y primera emisión de esperma”*, Morris & Halfpeter, Salud sexual y desarrollo de adolescentes y jóvenes en las Américas, 2002. En la actualidad esto no estaría ocurriendo, y la iniciación prematura en la actividad sexual sin madurez cognitiva llevaría a los jóvenes a estrés emocional. Los chicos suelen iniciarse sexualmente durante los años de la adolescencia intermedia, que serían entre los 14 y 18 años (aunque muchas veces suele ser antes), una etapa de desarrollo en la que comparten tiempo con sus pares. Tienen sentimientos de ser todo poderoso o inmortalidad, lo que les lleva a adoptar conductas de riesgo, con el consiguiente aumento del embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual.

Los factores cognitivos son el proceso del desarrollo cognitivo, según la teoría cognitiva de Piaget, Jean, él nos dice que van asociados con el desarrollo del pensamiento activo formal, donde se incluye el incremento en la competencia de razonamiento abstracto, pensamiento hipotético y lógica formal. Esto tiene como un fin, que los adolescentes puedan tener una mayor capacidad para poder razonar de forma abstracta, y que puedan entender el contexto social de las conductas, piensen en las elecciones y en las consecuencias que sufrirían la toma de decisiones, evalúen la fiabilidad de la información, consideren la repercusión futuras de las acciones y contengan sus impulsos. A medida que los adolescentes suelen pensar

de forma abstracta, están más preparados para la toma de decisiones que puedan ayudar a las conductas saludables. Para el desarrollo de la destreza cognitiva y razonamiento firme, los adolescentes necesitan práctica para emplear sus nuevas experiencias y situaciones, y los adultos deben promover dichas prácticas. Es fundamental indagar la influencia que tienen la percepción, los valores y las actitudes de los adolescentes sobre su conducta. *“Esto puede llevar a un desarrollo adolescente saludable, en el que los jóvenes posean una serie de habilidades para resistir presiones, negociar interacciones interpersonales con éxito y comportarse de acuerdo con sus valores y creencias personales”*, Juszczak & Sadler, Moore & Sugland, Salud sexual y desarrollo de adolescentes y jóvenes en las Américas 2002. El crecimiento psicosocial de la sexualidad y los comportamientos saludables no se puede conseguir sin una comprensión del mismo, que interviene en la conducta sexual del adolescente. Mientras que las transformaciones biológicas y cognitivas suceden de forma involuntaria, el crecimiento psicosocial se guía por la impresión que tiene cada uno de sí mismo con el vínculo del medio social y ambiental, que los rodea. Las alteraciones cognitivas también se expresan a través de ciertos comportamientos psicosociales que son habituales en la mayoría de los adolescentes. Sus comportamientos se modifican de acuerdo al nivel de competencia física, social y psicológica de los chicos. El dominio más importante en el crecimiento psicosocial son el desarrollo de la identidad sexual, espiritual, moral y ética de los chicos, incluyendo las luchas por la independencia/ dependencia entre sus iguales y la autoridad de los padres.

4.2 La Identidad sexual y el desarrollo:

En su estudio Hafner & Silber, concluyeron que: *“Durante la etapa inicial (de 10 a 13 años) e intermedia (de 14 a 17 años) de la adolescencia, se solidifica la identificación de género observando El desarrollo adolescente sano incluye habilidades para resistir presiones, negociar exitosamente las interacciones interpersonales y comportarse de acuerdo a sus valores y creencias personales. El desarrollo psicosocial se rige por la percepción que cada uno tiene de sí mismo en relación al medio social y ambiental que le rodea los roles de género en los adultos de su entorno. Desarrollan imágenes personales e ideales de masculinidad o feminidad basados en estereotipos sociales según el sexo. La identificación de género incluye el reconocimiento y conciencia de que uno es hombre o mujer y el comprender las funciones, valores y responsabilidades de ser hombre o mujer. Este es el aspecto más básico del desarrollo de la identidad y sucede muy temprano durante el proceso de desarrollo. La mayoría de las personas jóvenes tienen un firme sentido de su identidad sexual antes de la adolescencia y reconocen las funciones que caracterizan a hombres y mujeres, pero es durante la adolescencia cuando los jóvenes se identifican más fuertemente con los roles adultos del género”*. Salud sexual y desarrollo de adolescentes y jóvenes en las Américas, 2002.

A lo que se refieren los autores es que la comodidad emocional y las alteraciones físicas que ocurren durante la pubertad, predominan en el modo en que los chicos se distinguen a sí mismo y a los demás. Las modificaciones físicas y hormonales del cuerpo durante la pubertad dan espacio a sensaciones de preocupación y autoconciencia en relación con la figura del cuerpo y el encanto físico. La autoestima se concluye con el bienestar emocional del adolescente y a su vez se estima como un benefactor que ayuda a los adolescentes a vencer situaciones difíciles. Los métodos de soporte social, especialmente las relaciones con los padres y pares colaboran al incremento de la autoestima de los jóvenes, y un aumento de este, permite a los adolescentes que tengan un crecimiento de experiencias personales y faciliten la toma de decisiones con una vida sexual más saludable. Si tuvieran baja autoestima se observaría un impacto en los problemas de salud, como lo son la depresión, anorexia nerviosa, suicidio, delincuencia, conducta de riesgo sexual, entre otros problema.

4.3 La educación sexual en la adolescencia según la OPS

La Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, definen: *“la adolescencia como el período entre los 10 y los 19 años de edad y la juventud como el período entre los 15 y los 24 años; utilizan el término “personas adolescentes” para referirse a ambos grupos”*, OMS, 1995. Tomando en cuenta esto, hay que saber que los adolescentes conforman una sección muy importante de la población. En la adolescencia se presentan grandes y rápidos cambios, que ordenan la forma en que estos vivirán su vida como adultos. En este periodo, el cuerpo crece más rápidamente que en cualquier otro período de la vida, alcanzando la madurez sexual, aumenta la autonomía, se moldea la identidad, incrementa la necesidad por la aceptación social y la toma de riesgos es un comportamiento frecuente, como principalmente conductas sexuales precoces y sin protección, uso y abuso de sustancias tóxicas, etc. Aunque aparecen características cognitivas, físicas y socioemocionales que influyen en esta etapa de transformación, a los adolescentes no se los pueden pensar como un grupo uniforme, ellos son influidos por el contexto social donde se despliegan, sus grupos de pertenencia, sus circunstancias culturales y económicas, su género y otras circunstancias de su vida. Con esto se podría hablar de los subgrupos de adolescentes, con sus propias características y necesidades. Un problema que afecta a muchos a ellos, es el embarazo no deseado o no planificado a esta corta edad. *“Cuando se inicia la actividad sexual durante la adolescencia y sin una adecuada protección contra el embarazo y las infecciones por transmisión sexual o el HIV, se pone en peligro la salud del adolescente”*, Elliott, Huizinga & Mernard, Salud sexual y desarrollo de adolescentes y jóvenes en las Américas, 2002. Es por esto que los adolescentes los consideramos como un grupo de riesgo para la transmisión de enfermedades por contacto sexual, como los son el VIH/SIDA y sífilis, entre otros problemas también de importancia.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS), propone: *“los problemas de los adolescentes, como el embarazo, deben abordarse bajo un marco conceptual que se aproxime a la salud sexual y el desarrollo de los adolescentes dentro de un enfoque más amplio de desarrollo humano y promoción de la salud”*. Con esta nueva mirada conceptual consideramos tanto circunstancias individuales, como el medio ambiente y lo social, en la salud sexual y el crecimiento del adolescente. Cuando

nos referimos a nivel individual son considerados los factores biológicos, cognitivos y psicosociales y cuando hablamos de un nivel social y medioambiental hablamos de factores como la familia, los pares, la escuela y el nivel educativo, la sociedad y la cultura, el nivel socioeconómico, los derechos de equidad y el empoderamiento de los adolescentes. Es con esto que aparecen supuestos que subyacen a esta nueva mirada conceptual. Una de ellas es que la salud sexual y el crecimiento del adolescente como un derecho humano, donde se incluye el derecho a la seguridad sexual del cuerpo, a la privacidad, a la igualdad, al amor, a la expresión, al derecho a elegir, a la educación y al acceso a la atención en salud. Y es por esto que la sociedad debe avocarse a la protección de los derechos de los adolescentes. También hay que plantear, que hay que conocer más sobre el desarrollo de la sexualidad sana de los adolescentes, dentro de su ambiente cultural (no todos los adolescente son iguales, dependen de su cultura), y aprender más de sus valores, sus actitudes, sus conocimientos, destrezas y sus necesidades. Esta situación que se plantea, exige la planificación e intervenciones basadas en el conocimiento de las características y necesidades principales de los adolescentes. *“Tal como lo señalan las tendencias en educación para la salud y las nuevas políticas en esta materia, los programas deben estar adaptados a las características psicosociales, socioeconómicas y culturales de los grupos a los cuales van dirigidos”*, Shutt-Aine & Maddaleno, Salud sexual y desarrollo de adolescentes y jóvenes en las Américas, 2002. Con este grupo social en particular, cualquier intervención debe considerar las características propias de la etapa del desarrollo de la adolescencia.

4.4 Rol de la Escuela en la Adolescencia.

Según la Organización Mundial de la Salud: *"la sexualidad es un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. Está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales"*.

Con esto nos quiere decir que la adolescencia puede abarcar todos estos aspectos, pero que no es necesario que se practique o se expresen todos. La sexualidad se experimenta en todo lo que hacemos, pensamos, sentimos y somos. En todas las etapas de nuestras vidas que tienen diferentes equilibrios y sobretodo en la adolescencia que representa una experiencia especial para los chicos.

Varios son los factores que influyen en el inicio más temprano y al aumento de la actividad sexual en los adolescentes. En la actualidad hay familias modernas que cada vez ejercen menos su papel como soportes afectivos, lo que produce muchas veces a que los adolescentes busquen apoyo en sus parejas antes que en sus familias, y en muchos casos, los mismos adultos son incapaces de dar normas de conductas claras e irrefutables.

También es verdad que el aumento de la movilidad de los adolescentes los libera de controles familiares y sociales, y es persistente la influencia de los medios de comunicación y de la tecnología, que pone cada vez más en manifiesto la sexualidad.

Para que los adolescentes puedan integrar la sexualidad en la totalidad de sus vidas, dependerá de una serie múltiple de factores, que se presentan desde la relación con sus padres, que se produce en la niñez, y se presenta hasta el dominio de la aparición de normas sociales y morales durante las últimas décadas. Estas normas morales se producen en parte, por una liberación de prejuicios relacionados con la sexualidad de los adolescentes, y por un incremento de los problemas que se presentan por la liberación de la conducta sexual.

En la actualidad esto mismo lo denominan revolución sexual, porque se presenta cada vez más temprana el comienzo de las relaciones sexuales, debido a los cambios en la actitud social respecto a la sexualidad y con esto a una maduración sexual más temprana. Para tener en cuenta hoy en día más del 10% de los jóvenes inician el acto sexual a los 12 años, lo que conlleva a problemas muchas veces ya que muchos no tienen la maduración biológica necesaria.

Con los atributos psicológicos, físicos y sociales de la adolescencia colabora a que los chicos sean vulnerables al contagio de enfermedades de transmisión sexual, como el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y otras infecciones. Los adolescentes, no pueden entender el alcance de su exposición al riesgo, ya que la mayoría actúan por impulso y no miden los riesgos. La sociedad también acostumbra a llevar al aumento del riesgo que corren al dificultar que este grupo etario se informen de lo relativo al VIH y la salud reproductiva. En las escuelas se dicta desde hace tiempo asignatura Salud y Adolescencia, que tiene como fines que los jóvenes se cuiden.

Por esto es necesario trabajar en la educación sexual de los jóvenes como principal paso para el desarrollo de una conducta sexual saludable. Es fundamental saber que, la reducción del número de personas que se infectan disminuye la morbilidad por infecciones de transmisión sexual y con esto aumenta la calidad de vida de esta población.

Hay varios estudios que evidencian que los adolescentes les hacen falta los conocimientos adecuados acerca de la sexualidad y suponen como posibles causas de esto, la mínima atención de este grupo por las instituciones de salud, escaso trabajo en las escuelas y el deficiente apoyo de la familia y la comunidad, sobre estos temas.

La adolescencia es una etapa única de un desarrollo y crecimiento donde se incluye el ámbito emocional, físico, social y cognitivo, a través del cual se pasa de la infancia a la adultez. Esto empieza con los cambios de la pubertad y finaliza cuando surge un adulto joven y autónomo, que puede funcionar a nivel sexual, intelectual y pueda tener tendencias aceptables para una sociedad.

En la adolescencia se puede interpretar como un período difícil de la vida; esta etapa debería ser preparada y orientada para hacerse cargo de las responsabilidades, sobre todo de las relacionadas con la sexualidad, ya que con estas primeras experiencias llegarán vivencias, satisfactorias o no, que serán modelos para toda la vida. En ocasiones, los jóvenes tienen comportamientos que

toman de sus ideales, esto hace considerar que a esta edad pueden existir diferencias entre la manera de actuar y pensar.

Actualmente hay dos de los problemas médico-sanitarios más importantes que afectan al adolescente, estos son el embarazo no deseado y las infecciones de transmisión sexual (ITS). Varios estudios demuestran que afecciones, como lo es la hipertensión arterial inducida por el embarazo, el parto pretérmino y retardo del crecimiento intrauterino (RCIU), entre otras, tienen como factor de riesgo la edad de la adolescencia; sin embargo, se supone que en el mundo anualmente 5 de cada 100 jóvenes se convierten en madres, lo que equivale aproximadamente a 22.5 millones de niños nacidos en estas circunstancias por año.

4.5 La educación sexual en las instituciones educativas:

El enlace entre escuela y la educación sexual en nuestro país ha recuperado gran importancia a partir de la sanción de la Ley de ESI en el año 2006. Los autores Bracchi, Melo; González del Cerro y Zattara, afirman que: *“en las escuelas se educa permanentemente en sexualidad, ya sea de forma implícita o explícita a través de discursos hegemónicos acerca de lo que se espera de varones y mujeres: sus deseos y comportamientos sexuales, sus modos de ser y estar”*, Bracchi, M., González, C., Zattara, Intervención educativa sobre educación sexual en adolescentes de una escuela secundaria básica, 2014. Desde sus principios la escuela ha sido un espacio de socialización de gran importancia para la formación subjetiva de los sujetos y para la configuración de sentidos culturales. En este sentido la sexualidad siempre fue parte de las instituciones educativas, en las escuelas la sexualidad está presente en todas partes. Para la escuela, la sexualidad no es un contenido más para ser trabajado, limitado a la emisión de cierta información; sino también es un elemento que establece subjetividades y que se representan en un desarrollo de la construcción tanto social como individual. Por lo habitual en la escuela permanecen sentidos que predominan sobre la sexualidad, que suele asegurar los rangos y las desigualdades entre mujeres y varones, y a otras formas de ejercer la identidad y las relaciones de género. Como rivalidad a los argumentos que suelen cuestionar la adhesión sistemática de las cuestiones de sexualidad en las instituciones educativas, se sostiene que desde un principio la escuela impone un modelo de la sexualidad, establecido como estable, natural y universal, el cual se distingue en las costumbres que establecen los

comportamientos socialmente razonables y que señalan lo anormal. Desde un principio el fin principal de la educación sexual en las escuelas es proteger el orden social de género. Teniendo en cuenta esto la escuela tiene una doble potencia, puede reproducir y continuar la división y los papeles de género tradicionales o por lo opuesto, puede conducir al desarrollo de una sexualidad integral. En el Programa Nacional de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación dictado en el 2008, nos manifiesta una necesidad de juntar en la escuela una visión de la sexualidad que sea conforme al cambio de dicho paradigma ya mencionado. Se piensa que en la escuela circulan varias ideas, opiniones, conocimientos, contenidos escolares y extraescolares, mitos y prejuicios, por esto mismo se comprende a la Ley de Educación Sexual Integral como indispensable, como el eje fundamental para que puedan formarse infancias y juventudes diversas y libres, que puedan gozar de una igualdad de oportunidades y derechos. Con relación de las perspectivas que prevalecen en el planteamiento de la educación sexual, se conocía que antes de la implementación de la ley ESI, en el ámbito escolar la sexualidad era asociada únicamente al saber médico, o sea al estudio de la anatomía de la reproducción. A partir de la sanción de dicha ley se propuso su planteamiento desde un eje integral, esto quiere decir que sean articulados los aspectos biológicos, éticos, sociales, afectivos y psicológicos. Sabiendo esto se tiene en cuenta que existe un limitado trabajo con sexualidad en otras áreas curriculares que no sean Formación Ética y Ciudadana y Biología. Existen en la actualidad varios modelos predominantes de educación sexual escolar; el que más predomina en las escuelas es el modelo biologicista, el cual se enfoca en las cuestiones de sexualidad solamente mediante el estudio de la anatomía de la reproducción, por lo general se complementa con el modelo biomédico que hace inca pie en las amenazas de las enfermedades de transmisión sexual y en los efectos no deseados de la sexualidad, como el embarazo no deseado, evitando contenidos asociados a los sentimientos y a los efectos deseados que puede generar una sexualidad sana y plena. También se encuentra el modelo moralizante que se focaliza en los asuntos vinculares y de éticas asociadas a la sexualidad, tomando como eje los sistemas normativos del deber ser y no los sentimientos de las personas. En el modelo de la sexología percibe a la sexualidad como una extensión que es parte de la construcción de la subjetividad y que está presente durante toda la vida y; el modelo normativo o judicial que se enfoca en las diferentes formas de abuso que traspasan a las personas en su vida cotidiana, considerando que la sexualidad se expresa

principalmente en la genitalidad. Ya en el 2006 se habla de enfoques que parcializan la cuestión de la sexualidad, callando en reiteradas veces la realidad de los sujetos y reforzando las relaciones de poder hegemónicas. En la actualidad el enfoque de género, a pesar de reanudar ciertas cuestiones de los modelos tradicionales, se entiende que el cuerpo humano está registrado en una red de relaciones sociales, y es por eso que las costumbres en las que se ve expuesto se encuentran fuertemente condicionadas por el sector socioeconómico y educativo, los valores y las costumbres del grupo social del que forma parte. La autora Morgade, G. sostiene que: *“la sexualidad supera ampliamente la dotación biológica y fisiológica del sexo y constituye el modo particular de habitar el cuerpo sexuado en una etapa de la vida, en un momento social, en una cultura”*, Morgade, G. Conducta sexual, conocimiento sobre embarazo y necesidades percibidas con relación a educación sexual, en adolescentes escolarizados, 2006. La educación sexual actualmente es reconocida como un derecho por los organismos internacionales y por el Estado Argentino, que lo dispone en la Ley de ESI. La educación sexual integral es entendida como una transformación que prepara el fortalecimiento de la ciudadanía, de la inclusión social y del respeto a la diversidad, y promueve el desarrollo del pensamiento crítico.

En el año 2009 se confeccionaron y se divulgaron materiales didácticos para el uso en las aulas de los colegios, los cuales fueron creados en servicio de las tendencias curriculares y los asuntos principales de la educación sexual integral. Sus argumentos se modifican de acuerdo a cada nivel educativo. Algunos materiales del Programa Nacional ESI son por ejemplo las piezas de sensibilización, como folletos para los adolescentes de Educación Sexual Integral es tu derecho, y para las familias, y afiches; materiales para el aula cuadernos para todos los niveles educativos -Nivel Inicial, Primaria y Secundaria- y láminas educativas; materiales para trabajar con las familias y para las modalidades específicas como revista Educación Sexual Integral para charlar en familia, así como también videos institucionales y de difusión sobre contenidos de la ESI. También el Programa Nacional desarrolló una guía para el desarrollo Institucional de la ESI, esta tiene como finalidad proporcionar y fomentar la puesta en marcha de la educación sexual integral en las instituciones escolares; con esto a su vez se desarrolla un programa de formación institucional llamado “Educación Sexual Integral”, el cual se empleó en la mayoría de las provincias del país. Lo que la capacitación buscó fue: adaptar a los docentes con una visión integral de la sexualidad, que considere las

magnitudes de género, diversidad y derechos de los chicos, ofreciendo a las mismas herramientas para abordar las diferentes posturas que irrumpen en la cotidianidad de la institución. Este programa se dio como finalizados cuando los directivos y docentes que participaron en estas jornadas, pusieron en práctica los lineamientos del espacio curricular ESI, con los materiales didácticos proporcionados, por el dicho programa nacional.

4.6 Ley de Educación Sexual e implementación en la secundaria.

Se debería empezar como interpela la Ley de Educación Sexual Integral al nivel secundario, para eso se debe comenzar preguntándose cómo se considera relativo recuperar algunas señales que cruzo la educación secundaria en los últimos años, incluso década. Para esto se debe empezar, recordando que el nivel secundario en el país estuvo clasificado desde sus principios a la formación y preparación de las élites dirigentes y para los estudios superiores. Esto provocó un proceso de expansión del sistema educativo y con esto en las últimas décadas se llevó a cabo en el país, políticas de extensión de la escolarización secundaria. En el año 1993, la Ley Federal de Educación promulgó la extensión del denominado ciclo inferior y en el año 2006 la Ley Nacional de Educación declaró la extensión del ciclo superior y la obligatoriedad del nivel secundario. Este proceso cambio a la escuela secundaria en un espacio de tránsito obligatorio para los adolescentes que se encuentran entre la franja etaria de los 13 a los 18 años de edad. Con esto la escuela secundaria se transformó en un espacio autentico de integración social de los jóvenes. A través de esto, nuevas problemáticas como lo son las distintas culturas, se incorporaron al nivel secundario. Estas incorporaciones involucraron cambios y nuevos desafíos; se necesitaba lograr la permanencia de los jóvenes en la escuela y también que se impulse nuevos aprendizajes significativos y socialmente productivos. En la actualidad, la Decana de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA Morgade Graciela, sostiene la existencia de un gran alejamiento entre la escuela y el mundo de la vida, sostiene que en las instituciones educativas del nivel medio no se realiza un tratamiento curricular de las cuestiones que les interesan a los jóvenes. Este acto se considera preocupante teniendo en cuenta que, durante la adolescencia los chicos atraviesan profundos procesos de redefinición y personificación, la experiencia escolar a esa edad es fundamental. Por esto mismo, se considera de suma importancia que la educación secundaria responda a los requerimientos sociales y educativos de los jóvenes. En la actualidad una de las exigencias de los adolescentes a las instituciones educativas, es el abordaje de la educación sexual como tal. Teniendo en cuenta que han aparecido otros espacios de identificación y pertenencia de los jóvenes como lo son las redes sociales y la televisión, la escuela se tiene que presentar como la institución responsable de

asegurar el acceso a información válida y de calidad a todos los adolescentes. Se considera necesario que los estudiantes tengan espacios en la escuela en donde sea posible reflexionar acerca de los sentimientos y las experiencias asociadas a la sexualidad. Sin embargo, la integración de la educación sexual implica un gran desafío para el nivel secundario. Las condiciones estructurales que caracterizan a las instituciones educativas del nivel secundario en Argentina impactan en la posibilidad de los docentes de sostener y producir proposición de educación sexual integral. Algunas de estas situaciones como la organización del trabajo docente y la falta de tiempos y espacios institucionales para el encuentro con otros docentes, dificultan la construcción colectiva que la política de ESI solicita. Según Graciela Morgade: *“La división entre materias que responden a disciplinas académicas establecidas, tradición que sesgó a la escuela secundaria en la Argentina, constituye uno de los límites más severos no solamente para entender la integralidad de la sexualidad en el enfoque de la ESI sino 13 para construir formas de conocimiento complejo”*, Morgade, G. Conducta sexual, conocimiento sobre embarazo y necesidades percibidas con relación a educación sexual, en adolescentes escolarizados, 2006. En el ámbito educativo la sexualidad en las instituciones educativas no se acostumbra asociar la educación sexual al temor, la ansiedad, el deseo y la duda. Las formas de abordaje de la ESI (Educación Sexual Integral) dominantes en el ámbito escolar acostumbran exceptuar la magnitud de la vida afectiva. Por lo contrario se piensa que la cotidianeidad escolar se encuentra condicionada por la peculiaridad propia de cada nivel educativo, es decir, por las cualidades de los estudiantes, las formas pedagógicas en la formación docente, la organización curricular, entre otros. En las instituciones educativas de nivel secundario en las que se implementa la Ley de ESI se generan nuevos sentidos de lo escolar. Las estrategias pedagógicas-institucionales, los recursos materiales y los espacios grupales generados desde estas escuelas adquieren un valor fundamental para que esto suceda. La escuela es uno de los espacios fundamentales para lograr la transformación de prácticas culturales que profundizan las desigualdades y obstaculizan el desarrollo integral del adolescente. En el contexto actual el abordaje de la educación sexual en las instituciones educativas del nivel secundario adquiere un papel relevante. El país está atravesando una cotidianidad complicada en la cual persisten las violencias de género, las condiciones de vida desiguales de los individuos y las dificultades para concretar leyes que legalicen el aborto.

4.7 La Ley de ESI (Educación Sexual Integral):

La Ley de ESI es sancionada en el año 2006 en el país. Las políticas conforman un conjunto de apropiaciones de perspectiva del Estado ante cuestiones que se encuentran socialmente problematizadas. Esto quiere decir que la política pública es una construcción que aparece de las negociaciones, los debates y los intercambios que tienen lugar en los espacios públicos. Las demandas y necesidades de la sociedad que alcanzan ser socialmente problematizadas, son las que obtienen un fuerte sostén por parte de grupos de organizaciones estratégicamente ubicadas, que promueven su incorporación en la agenda de gobierno. Con esto lo que se quiere probar es que, la inclusión de la sexualidad en las políticas educativas es parte de una transformación compleja de enfrentamiento, negociaciones y disputas. *“La posibilidad de que una política educativa se convierta en una práctica institucionalizada supone la construcción de un proceso político en distintos niveles: formulación de la reforma nacional, sanción y promulgación de la nueva configuración legislativa, definición como programa estatal en el plano nacional y jurisdiccional, estructuración en los niveles burocráticos del sistema educativo y participación en los distritos locales de las instituciones educativas”*, Almandoz, Procesos de implementación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral en la Ciudad de Córdoba, 2013. El autor lo que refiere es que los actores educativos son una parte importante de este proceso político y que en cada nivel de dicho proceso se originan espacios de conflicto, de interpretación y de toma de postura respecto a la configuración legislativa.

Para entender la esencia de las escuelas como organizaciones, es preciso comprender a las mismas como zona de lucha dividida por conflictos. Las personas que conforman parte de la escuela son actores políticos, que tienen diferentes intereses y que defienden sus ideologías. Con esto existe una compleja relación entre lo ordenado, entre la gestión política y las normativas institucionales, lo que sucede en la realidad. Desde esta conformación de la política educativa, se recupera el criterio de aquellos personajes que ocupan posiciones importantes en el proceso de toma de decisiones respecto de la implementación de la Ley de ESI. Varios incidentes que suceden en América Latina en general y en el país, hacen en particular que comiencen a abrirse en las escuelas a espacios destinados a los planteamientos de la sexualidad, como los problemas sanitarios como las infecciones de transmisión sexual y la epidemia del VIH-SIDA, produjeron el trabajo

de estas cuestiones. De esta forma se fue transitando desde el punto de vista biológico al médico. Con las luchas de los movimientos socio sexuales por la liberalización sexual, los modos de sujeción y tormento relacionado con la condición sexuada de los cuerpos, fueron indicando la obligación de nuevos abordajes de la sexualidad en las instituciones educativas. En la actualidad, la problemática de la educación sexual integral está presente en todo el continente, y este logro fue producto de años de luchas. El dominio de la posición de género en los muchos debates logró imponer la idea de sexualidad integral y generar el cambio del modelo biomédico a otras dimensiones: histórica, política, social, económica, cultural, psicológica, ética. Desde la década de '70 la perspectiva esencialista, que alcanzan a la conducta sexual como una manifestación universal, biológica e individual, empezaron a ser reemplazados por los patrones socio constructivistas, los cuales son conformados a la sexualidad como un fenómeno social que es construido históricamente.

Teniendo en cuenta que el entramado histórico que tuvo lugar en los últimos años, se concibe a la Ley de ESI como un hecho aislado y como el producto de históricas luchas. Para el análisis de esta sanción se considera necesaria la trama legal previa y posterior, esta trama legal de la Ley de ESI se sostiene en la referencia de la normativa nacional e internacional como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en 1979, entre otras. También en el país fueron sancionadas varias leyes asociadas a las sexualidades desde el 2002 al 2012, como por ejemplo: Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable (2002), Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (2006), Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2009), Ley de Matrimonio Igualitario (2010) y Ley de Identidad de Género (2012). La Ley de ESI posibilitó y generó la incorporación de asuntos vinculados con la sexualidad en las escuelas. En los últimos años, existe en Latinoamérica una inclinación generalizada a favor de la inclusión, en las normativas, de la noción de sexualidad integral, la perspectiva de derechos sexuales y reproductivos, en el enfoque de género. La Ley de ESI es un modo de dicha demanda, hallando en la escuela su principal espacio de instauración, como diferentes programas que tienen como fin generar transformaciones culturales vinculadas a las diferentes formas de desigualdad material y simbólica.

¿Qué es lo que plantea la ley?

La Ley de ESI dispone de contenidos a los derechos que son parte de la Constitución Nacional, cumpliendo con la obligación gubernamental de acomodarse a las políticas, a las normas internacionales como la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La ley nacional constituye 5 asuntos fundamentales de la Educación Sexual Integral, que son fijados por la política nacional:

- 1) “Ejercer nuestros derechos”: se enfoca al trabajo en las instituciones educativas sobre la adquisición del punto de vista de los derechos humanos.
- 2) “Género”: se centra en la identificación de prejuicios, del repudio a toda forma de discriminación, el descubrimiento del cuerpo como un tal, la desnaturalización de las diferencias de género.
- 3) “Respeto de la diversidad”: intenta la valoración y el reconocimiento de las infinitas diferencias que existen entre las personas.
- 4) “Cuidar el cuerpo y la salud”: se centra en la información acerca de los cambios del cuerpo, la identificación de las partes íntimas para la promoción de hábitos de cuidado y de la meditación sobre los estereotipos de belleza.
- 5) “Valorar la afectividad”: hace referencia a que los chicos tengan la posibilidad de expresar sus emociones y sentimientos sobre la sexualidad.

Los objetivos que aborda la ley son: transmitir conocimientos confiables y actualizados sobre los diversos aspectos de la educación sexual integral; incorporar la educación sexual integral a las propuestas educativas; prevenir problemas de salud en general y de salud sexual y reproductiva en particular; promover actitudes responsables ante la sexualidad; promover la igualdad de oportunidades para varones y mujeres. Las tendencias curriculares para la Educación Sexual Integral constituyen los contenidos que deben ser enfocados en el secundario. Estos son: el desarrollo de la capacidad para tomar decisiones responsables; los métodos anticonceptivos y de regulación de la fecundidad; el reconocimiento de la existencia de falsas creencias en torno a la sexualidad; el rechazo frente a cualquier tipo de discriminación; el abuso, la violencia de género, la identificación y el rechazo de toda forma de acoso, la explotación sexual y la trata de personas. En el encuadre

del Programa Nacional de ESI, se presentan diferentes estrategias destinadas al refuerzo de las competencias docentes para el abordaje de la educación sexual integral. En sus principios se generó una capacitación virtual destinada para los docentes y directivos del país y con esto se crearon y se repartieron las bases curriculares básicas para la Educación Sexual Integral que establecen los contenidos ya mencionados que deben ser dados en las instituciones educativas de forma obligatoria; este documento ofrece instrumentos para gestión institucional y la práctica pedagógica.

Aspectos peculiares que presenta la Ley de ESI:

Estos aspectos plantean el implemento en la escuela de una magnitud de la vida que históricamente se encontró reprimida al ámbito privado, comprendiendo a todo el sistema educativo, en sus distintos niveles tanto como en el sector público y privado; e instaura un abordaje integral de la sexualidad en donde lo biológico se entrelaza con lo social, psicológico y lo ético.

4.8 PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION SEXUAL INTEGRAL

Ley 26.150

Establéese que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. Creación y Objetivos de dicho Programa.

Sancionada: Octubre 4 de 2006

Promulgada: Octubre 23 de 2006

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION SEXUAL INTEGRAL ARTÍCULO

ARTICULO 1º — Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

ARTICULO 2º — Créase el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con la finalidad de cumplir en los establecimientos educativos referidos en el artículo 1º las disposiciones específicas de la Ley 25.673, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Ley 23.849, de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; Ley 23.179, de Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra

la Mujer, que cuentan con rango constitucional; Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y las leyes generales de educación de la Nación.

ARTICULO 3º — Los objetivos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral son:

- a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas;
- b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral;
- c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad;
- d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular; e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.

ARTICULO 4º — Las acciones que promueva el Programa Nacional de Educación Sexual Integral están destinadas a los educandos del sistema educativo nacional, que asisten a establecimientos públicos de gestión estatal o privada, desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria.

ARTICULO 5º — Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal garantizarán la realización obligatoria, a lo largo del ciclo lectivo, de acciones educativas sistemáticas en los establecimientos escolares, para el cumplimiento del Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros.

ARTICULO 6º — El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología definirá, en consulta con el Consejo Federal de Cultura y Educación, los lineamientos curriculares básicos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, de modo tal que se respeten y articulen los programas y actividades que las jurisdicciones tengan en aplicación al momento de la sanción de la presente ley.

ARTICULO 7º — La definición de los lineamientos curriculares básicos para la educación sexual integral será asesorada por una comisión interdisciplinaria de especialistas en la temática, convocada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con los propósitos de elaborar documentos orientadores preliminares, incorporar los resultados de un diálogo sobre sus contenidos con distintos sectores del sistema educativo nacional, sistematizar las experiencias ya desarrolladas por estados provinciales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipalidades, y aportar al Consejo Federal de Cultura y Educación una propuesta de materiales y orientaciones que puedan favorecer la aplicación del programa.

ARTICULO 8º — Cada jurisdicción implementará el programa a través de:

- a) La difusión de los objetivos de la presente ley, en los distintos niveles del sistema educativo;
- b) El diseño de las propuestas de enseñanza, con secuencias y pautas de abordaje pedagógico, en función de la diversidad sociocultural local y de las necesidades de los grupos etarios;
- c) El diseño, producción o selección de los materiales didácticos que se recomiende, utilizar a nivel institucional;
- d) El seguimiento, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades obligatorias realizadas;
- e) Los programas de capacitación permanente y gratuita de los educadores en el marco de la formación docente continua;
- f) La inclusión de los contenidos y didáctica de la educación sexual integral en los programas de formación de educadores.

ARTICULO 9º — Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal, con apoyo del programa, deberán organizar en todos los establecimientos educativos espacios de formación para los padres o responsables que tienen derecho a estar informados. Los objetivos de estos espacios son:

a) Ampliar la información sobre aspectos biológicos, fisiológicos, genéticos, psicológicos, éticos, jurídicos y pedagógicos en relación con la sexualidad de niños, niñas y adolescentes;

b) Promover la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva del niño, niña y adolescente ayudándolo a formar su sexualidad y preparándolo para entablar relaciones interpersonales positivas;

c) Vincular más estrechamente la escuela y la familia para el logro de los objetivos del programa.

ARTICULO 10. — Disposición transitoria: La presente ley tendrá una aplicación gradual y progresiva, acorde al desarrollo de las acciones preparatorias en aspectos curriculares y de capacitación docente. La autoridad de aplicación establecerá en un plazo de ciento ochenta (180) días un plan que permita el cumplimiento de la presente ley, a partir de su vigencia y en un plazo máximo de cuatro (4) años. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología integrará a las jurisdicciones y comunidades escolares que implementan planes similares y que se ajusten a la presente ley.

ARTICULO 11. — Comuníquese al Poder Ejecutivo. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS. — REGISTRADA BAJO EL N° 26.150

ALBERTO E. BALESTRINI. — DANIEL O. SCIOLI. — Enrique Hidalgo. — Juan H. Estrada.

4.9 ANEXOS

Mapa curricular

Los contenidos se organizan en cinco módulos que permiten nuclear las diferentes problemáticas que con respecto a la salud se plantean en la materia. El orden de presentación no implica el orden de la enseñanza. Los profesores podrán organizar el desarrollo de la materia en una estructura que contemple la totalidad de los problemas y en un orden vinculado con las inquietudes, los cuestionamientos y las preocupaciones de sus estudiantes.

Materia	Salud y Adolescencia
Año	4o año
Módulos/Problemas	1. La definición actual de salud/enfermedad. 2. Los jóvenes y los procesos de salud/enfermedad. 3. La educación sexual integral. 4. El derecho a la salud. 5. Espacios de participación juvenil en la promoción y prevención de la salud.

Carga horaria

La materia Salud y Adolescencia se encuentran en el 4o año de la Escuela Secundaria en todas las orientaciones del Ciclo Superior. Su carga es de 72 horas totales. Si su duración se implementa anual, su frecuencia será de 2 horas semanales.

Objetivos de enseñanza

- Fomentar la discusión, la contratación de ideas, los puntos de vista y la argumentación, para fundamentar diferentes posturas en relación con las distintas definiciones de salud y de adolescencia.
- Utilizar situaciones históricas y contemporáneas que permitan comprender los temas de salud en tanto problemáticas sociales y desde un abordaje complejo y multidisciplinario.
- Utilizar situaciones históricas y contemporáneas que permitan a los estudiantes visualizar diferentes adolescencias según el contexto socio-histórico y cultural.
- Fomentar un trabajo participativo y crítico en las clases que implique ejercitar los conocimientos aprendidos, promoviendo una conceptualización de la salud y de los procesos de salud/enfermedad como producto social, histórico y cultural.
- Proponer la lectura y el análisis de textos científicos de mediana complejidad así como ejemplos escritos y audiovisuales, con el fin de que los estudiantes se informen y diseñen proyectos relativos a la promoción de la salud.
- Seleccionar aspectos de la Ley y Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, y habilitar espacios que permitan la contratación de ideas, la discusión y el debate para poder reflexionar en torno a las sexualidades, los derechos y obligaciones, el placer y las responsabilidades.

Objetivos de aprendizaje

- Conceptualizar críticamente la salud y los procesos de salud/enfermedad como productos sociales, históricos y culturales.
- Pensar y analizar la adolescencia como una construcción social e histórica con diferentes características de acuerdo a la cultura, el contexto histórico y socioeconómico, en miras a reflexionar y repensar sus propias adolescencias.
- Reconocer la relación entre salud y problemáticas sociales.
- Analizar críticamente con los alumnos las situaciones de salud/ enfermedad que los implican o los interpelan como jóvenes y/o adolescentes e integrantes de grupos sociales.
- Participar activa y responsablemente en la información y promoción de la salud y en las decisiones que deban tomar los alumnos en relación con su propia salud.
- Analizar aspectos de la Ley y Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable para poder reflexionar acerca de las sexualidades y de la propia sexualidad, sus derechos y obligaciones, el placer y las responsabilidades.

Contenidos según Módulos

Módulo 1. Problema: la definición actual de salud/enfermedad.

- Conceptos de salud/enfermedad: elementos sociales, culturales, económicos, históricos, políticos e ideológicos que atraviesan estas definiciones. Complejidad de la delimitación respecto de lo sano/normal y lo enfermo/patológico.
- Definiciones de salud acordadas internacionalmente: conceptos de salud/enfermedad de la Organización Mundial de la salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS); modelo médico hegemónico, medicina tradicional y medicina popular.
- Modificaciones históricas de las definiciones de salud/enfermedad.

- Definición de grupos de riesgo. La situación de salud de los conjuntos sociales según condiciones de vida: Factores de riesgo. Riesgos individuales y grupales, ambientales y ocupacionales.
- Concepto de prevención. Niveles de prevención primario, secundario y terciario para la atención integral de la salud.
- Conceptos de diagnóstico y tratamiento de la enfermedad y promoción de la salud. Desarrollo histórico de la promoción y educación para la salud. Sus objetivos y campos de acción.

Módulo 2. Problema: los jóvenes y los procesos de salud/enfermedad.

- ¿Qué es ser joven y adolescente? La construcción social de la adolescencia y la juventud. La adolescencia en otras culturas. La adolescencia en diferentes contextos históricos: en el siglo xix, en el siglo xx y a principios del siglo xxi. La adolescencia en distintos contextos socioeconómicos. ¿La adolescencia en riesgo?
- Relaciones familiares. Amistad, amor, deseo. Crisis, rebeldía y diferencia. Tipos de consumo adolescente. Placeres y gratificaciones.
- Las denominadas “enfermedades juveniles”: su relación con el grupo cultural, socioeconómico y etario.
- Jóvenes, publicidad y salud: cómo se relacionan. Influencia de la publicidad y los medios masivos en las elecciones juveniles respecto de prácticas saludables.
- Información y promoción de la salud respecto del uso y abuso de sustancias psicoactivas: alcohol, tabaquismo, psicofármacos, etc. Importancia del diagnóstico precoz y tratamiento inmediato. Su incidencia en el proyecto de vida.

Módulo 3. Problema: la educación sexual integral.

- Adolescencia, sexualidad y derechos: los derechos sexuales y reproductivos.
- La educación sexual en la garantía de ejercicios de los derechos humanos: derecho a la vida y a la salud; derecho a la autonomía personal; los derechos y las propias convicciones morales y religiosas; la propia sexualidad como derecho y su relación con la sexualidad de los otros. Derecho a la libertad de elección. La discusión en torno a los derechos, responsabilidades, respeto y límites.
- Derecho a la información acerca del propio cuerpo. Los modos de protegerlo; los modos de acceder a una sexualidad plena y placentera; los modos de buscar protección y asistencia cuando se está en riesgo o cuando los derechos de las personas se encuentran vulnerados.
- Ley Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Relaciones de género. Prevención y detección precoz de enfermedades de transmisión sexual (gonorrea, clamidia, sífilis, vih/sida y patologías genitales y mamarias. Información y promoción de la salud para las enfermedades de transmisión sexual.

Módulo 4. Problema: el derecho a la salud.

- Los jóvenes y el derecho a la salud: convenciones y leyes específicas que lo encuadran.
- El derecho a la salud: la relación entre salud y desarrollo social. Desarrollo histórico de la salud pública y comunitaria, sus objetivos y campos de acción. El acceso al sistema de salud pública.
- El rol del Estado en la atención de la salud. El sistema sanitario argentino: conceptos, componentes, programas y proyectos para la atención de la salud. Articulación de atención a la salud en distintos niveles jurisdiccionales: nivel nacional, provincial y municipal. Identificación de organizaciones en estos niveles.
- La articulación intersectorial para la atención de la salud: organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Las redes locales.

- Patologías prevalentes regionales y locales: principales problemas de salud que se registran en el ámbito local. Búsqueda y análisis de la información disponible acerca de los mismos.

Módulo 5. Problema: espacios de participación juvenil en la promoción y prevención de la salud.

- Conceptos de promoción y prevención de la salud. Origen de la APS (Atención Primaria de la Salud).
- Las prácticas saludables en la adolescencia y la juventud: diferencias sociales, históricas y culturales.
- Los jóvenes y la salud comunitaria: elementos de caracterización de la situación de los jóvenes respecto de la salud de su comunidad. Sistema público de salud: información y acceso de los jóvenes a los servicios de salud.
- Participación y compromiso de los jóvenes en la promoción de prácticas saludables: espacios y proyectos participativos en organizaciones sociales e instituciones de la sociedad civil. Proyectos de promoción de la salud en la escuela.

5 SUPUESTO DE TRABAJO

Educar para la sexualidad en la etapa de la adolescencia, brinda al adolescente herramientas para la toma de decisiones con respecto a su sexualidad.

La educación sexual permite al adolescente vivir libremente su sexualidad, reduciendo al máximo el riesgo de un embarazo no deseado y el contagio de enfermedades de transmisión sexual.

6 ESTRATEGIA METODOLOGICA

Según los estudios de la OMS, informa que: "la "Información sexual inadecuada, no aceptación familiar y social de las necesidades sexuales en la adolescencia e hiperestimulación de conductas sexuales adultas inalcanzables, unidas a características intrínsecas al periodo de edad como: ausencia de experiencia, sexualidad impulsiva y deseo de explorar, favorecen una serie de problemas de salud relacionados con la sexualidad en los adolescentes: desinformación sobre anticonceptivos, embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual"

(Informe Técnico nº 609, Ginebra 1977)

Objetivo general: Conocer qué información y como reflexionan los adolescentes respecto a la sexualidad: actitudes, información, opinión, epistemología, y postura de los adolescentes respecto al riesgo derivado de las relaciones sexuales.

Instrumento: Preguntas abiertas, dirigida para los docentes de Educación secundaria, que se encuentren dictando la materia de ESI en una escuela pública de Buenos Aires, en el Barrio de La Boca, entre julio y noviembre del año 2024.

Variables:

- Edad:
- Genero:
- Asignatura que dicta:
- Años de experiencia docente:

Unidad de análisis: Cada docente que se encuentre dictando la materia ESI en el colegio San Juan Evangelista, entre julio y noviembre del año 2024.

Muestra: Se utilizará muestreo probabilístico al azar simple, a través del cual se seleccionará la muestra.

Tipo de estudio: El tipo de estudio que se utilizará en el trabajo será Cualitativo, Descriptivo.

Criterios de inclusión:

Incluyen a cada docente que se encuentre impartiendo la materia de ESI a los adolescentes del colegio público San Juan Evangelista en Buenos Aires, en el Barrio de La Boca, entre julio y noviembre del 2024.

CUESTIONARIO A DOCENTES: Conocimiento y capacitación:
1. Conocimiento y Capacitación ¿Ha recibido capacitación específica en ESI? ☐ SI ☐ NO
2. Si su respuesta es SI, ¿Cuál fue la modalidad de la capacitación? ☐ Taller presencial ☐ Curso Online ☐ Seminario ☐ Otros: _____
3. ¿Considera que la capacitación recibida fue suficiente para abordar el tema en el aula? ☐ Si ☐ No
4. Opinión sobre la ESI ¿Cree que la ESI es necesaria en el currículo de la educación secundaria? ☐ SI ☐ NO ☐ No estoy seguro/a
5. ¿Qué aspectos considera más importante de la ESI? (puede seleccionar más de uno) ☐ Salud sexual ☐ Prevención de enfermedades de transmisión sexual ☐ Métodos anticonceptivos ☐ Diversidad y género ☐ Valores y toma y decisiones ☐ Otro: _____

6. Implementación en el aula: ¿Ha abordado temas de ESI en sus clases? ☐ SI ☐ NO
7. Si su rpta es "Sí" ¿Con que frecuencia lo hace? ☐ Frecuentemente (más de una vez) ☐ Ocasionalmente (Una vez al trimestre) ☐ Raramente (Menos de una vez al trimestre)
8. ¿Tiene acceso a materiales y recursos adecuados para enseñar ESI? ☐ SI ☐ NO
9. ¿Considera que los estudiantes muestran interés por los temas de ESI? ☐ SI ☐ NO
10. Desafíos y necesidades ¿s son los principales desafíos que enfrenta al enseñar ESI? (Puede seleccionar más de uno) ☐ Falta de materiales y recursos ☐ Resistencia por parte de los estudiantes ☐ Resistencia por parte de los padres y/o tutores ☐ Desconocimiento o falta de preparación ☐ Temor a abordar ciertos temas ☐ Otro: _____
11. ¿Qué apoyo emocional necesitaría para mejorar la enseñanza de la ESI? (puede seleccionar más de uno) ☐ Más capacitación ☐ Materiales y recursos actualizados ☐ Apoyo de especialistas en la materia ☐ Espacios de reflexión y discusión entre docentes ☐ Otro: _____

12. ¿Cree ud. que los contenidos de ESI son importantes para el desarrollo integral de los estudiantes? ☐ SÍ ☐ NO
13. ¿Consideras ud que el uso de redes sociales, en temas de Educación sexual, aporta el conocimiento que el adolescente necesita acorde a su edad? ☐ Si ☐ No ☐ Parcialmente
14. Se encuentra de acuerdo en que se le facilite al adolescente un espacio seguro, donde el estudiante puede plantear dudas y expresar inquietudes de forma anónima? ☐ SÍ ☐ NO
15. Considera ud. ¿Que la Educación Sexual al adolescente debería ser también acompañada y promovida por un profesional especialista en salud sexual? ☐ Si ☐ No

-----¡Agradecemos su tiempo y colaboración en completar esta encuesta! -----

Resultados

Conocimiento y Capacitación: ¿Ha recibido Capacitación específica en ESI?(12)

83%

SÍ

10

17%

NO

2

Fill percentage

100.00%

Si su respuesta es SI: ¿Cuál fue la modalidad de la capacitación?(10)

50%

Taller presencial

5

30%

Otros

3

20%

Curso Online

2

10%

Seminario

1

Fill percentage

83.33%

¿Considera que la capacitación recibida fue suficiente para abordar el tema en el aula?(9)

56%

SI

5

44%

NO

4

Fill percentage

75.00%

Opinión sobre la ESI: ¿Cree que la ESI es necesaria en el currículo de la educación secundaria?(12)

92%

SI

11

8%

No

1

0%

No estoy seguro/a

0

Fill percentage

100.00%

¿Qué aspectos considera más importante de la ESI ? (Puede seleccionar más de uno)(12)

25%

Prevención de enfermedades de transmisión sexual

3

25%

Métodos anticonceptivos

3

17%

Salud Sexual

2

17%

Valores y toma de decisiones

2

17%

Otro

2

0%

Diversidad y género

0

Fill percentage

100.00%

Implementación en el aula ¿Ha abordado temas de ESI en sus clases?(12)

67%

SI

8

33%

NO

4

Fill percentage

100.00%

Si su respuesta es SI ¿Con que frecuencia lo hace?(9)

44%

Ocasionalmente (Una vez al trimestre)

4

33%

Raramente (Menos de una vez al trimestre)

3

22%

Frecuentemente (más de una vez)

2

Fill percentage

75.00%

¿Tiene acceso a materiales y recursos adecuados para enseñar ESI?(12)

67%

SI

8

33%

NO

4

Fill percentage

100.00%

¿Considera que los estudiantes muestran interés por los temas de ESI?(12)

83%

SI

10

17%

NO

2

Fill percentage

100.00%

Desafíos y necesidades: ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta al enseñar ESI? (Puede seleccionar más de uno)(12)

58%

Temor a abordar ciertos temas

7

50%

Resistencia por parte de los padres y/o tutores

6

42%

Desconocimiento o falta de preparación

5

17%

Falta de materiales y recursos

2

8%

Otros

1

0%

Resistencia por parte de los estudiantes

0

Fill percentage

100.00%

¿Qué apoyo emocional necesitaría para mejorar la enseñanza de la ESI? (Puede seleccionar más de uno)(12)

75%

Apoyo de especialistas en la materia (1)

9

67%

Espacios de reflexión y discusión entre docentes

8

50%

Más capacitación

6

25%

Materiales y recursos actualizados

3

8%

Otro

1

Fill percentage

100.00%

Cree ud. que los contenidos de ESI son importantes para el desarrollo integral de los estudiantes?(12)

92%

SI

11

8%

NO

1

Fill percentage

100.00%

¿Considera ud. que el uso de redes sociales en temas de educación sexual, aporta el conocimiento que el adolescente necesita acorde a su edad?(12)

58%

Parcialmente

7

42%

SI

5

8%

NO

1

Fill percentage

100.00%

Se encuentra de acuerdo en que se le facilite al adolescente un espacio seguro, donde el estudiante pueda plantear dudas y expresar inquietudes de forma anónima.(12)

92%

SI

11

8%

NO

1

Fill percentage

100.00%

Considera ud. que ¿La educación sexual en el adolescente debería ser acompañada y promovida por un profesional especialista en salud sexual(12)

83%

SI

10

17%

NO

2

Fill percentage

100.00%

Conclusión:

La encuesta proporciona una visión completa sobre varios aspectos relacionados con la Educación Sexual Integral (ESI). A continuación se presenta un análisis detallado de los resultados:

1. **Capacitación en ESI:**
 - El 83% de los encuestados ha recibido capacitación específica en ESI, mientras que el 17% no la ha recibido.
 - La mayoría de la capacitación (50%) se realizó en talleres presenciales, seguido por otras modalidades (30%), cursos online (20%), y seminarios (10%).
2. **Suficiencia de la capacitación:**
 - El 56% considera que la capacitación recibida fue suficiente para abordar el tema en el aula, mientras que el 44% opina lo contrario.
3. **Opinión sobre la ESI:**
 - El 92% cree que la ESI es necesaria en el currículo de la educación secundaria, mostrando un fuerte apoyo a su inclusión.
4. **Aspectos importantes de la ESI:**
 - Los aspectos más importantes según los encuestados incluyen la prevención de enfermedades de transmisión sexual y métodos anticonceptivos, cada uno mencionado por el 25% de los encuestados.
5. **Implementación en el aula:**
 - El 67% de los encuestados ha abordado temas de ESI en sus clases, aunque la frecuencia varía, con un 44% ocasionalmente, 33% raramente y 22% frecuentemente.
6. **Recursos y materiales:**
 - El 67% tiene acceso a materiales y recursos adecuados para enseñar ESI, mientras que el 33% indica que no los tiene.
7. **Interés de los estudiantes:**
 - El 83% cree que los estudiantes muestran interés por los temas de ESI, reflejando una receptividad generalizada hacia estos temas entre los jóvenes.
8. **Desafíos y necesidades:**
 - Los principales desafíos incluyen el temor a abordar ciertos temas (58%), resistencia por parte de los padres y/o tutores (50%), y falta de preparación o desconocimiento (42%).
9. **Apoyo emocional necesario:**
 - Para mejorar la enseñanza de la ESI, se menciona la necesidad de apoyo de especialistas en la materia (75%), espacios de reflexión entre docentes (67%), y más capacitación (50%).
10. **Importancia de los contenidos de ESI:**
 - El 92% considera que los contenidos de ESI son importantes para el desarrollo integral de los estudiantes, reforzando la relevancia percibida de estos temas en la educación secundaria.

11. Uso de redes sociales en educación sexual:

- El 58% cree que el uso de redes sociales parcialmente aporta el conocimiento que los adolescentes necesitan acorde a su edad.

12. Espacio seguro para los estudiantes:

- El 92% está de acuerdo en que se facilite a los adolescentes un espacio seguro para plantear dudas y expresar inquietudes de forma anónima, indicando una preocupación por el bienestar emocional y la privacidad de los estudiantes.

13. Acompañamiento profesional en salud sexual:

- El 83% considera que la educación sexual en los adolescentes debería ser acompañada y promovida por un profesional especialista en salud sexual, subrayando la importancia de la preparación y competencia en la enseñanza de estos temas.

En resumen, la mayoría de los encuestados apoya la ESI y reconoce su importancia, aunque enfrentan desafíos como la preparación personal, la aceptación por parte de los padres, y la disponibilidad de recursos adecuados. El análisis de estos resultados puede guiar políticas educativas y estrategias para mejorar la implementación efectiva de la ESI en las escuelas secundarias.

Bibliografía

- Alpízar Navarro, J., Rodríguez Jiménez, P., & Cañete Villafranca, R. (2014). Intervención educativa sobre educación sexual en adolescentes de una escuela secundaria básica. Unión de Reyes, Matanzas, Cuba. *Revista Médica Electrónica*, 36(5), 572-582.
- Aberastury, A. y M. Knobel (1998). *La adolescencia normal Un enfoque psicoanalítico*, México: Paidós
- Barberis, E., Taborda, D., & Zamanillo, A. (2013). Procesos de implementación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral en la Ciudad de Córdoba. Análisis de las re significaciones institucionales del Programa desde un estudio de casos.
- Erikson H., E. (1992). *Identidad, juventud y crisis*, Madrid: Taurus.
- Gallart, M. A. (2001). Los desafíos de la integración social de los jóvenes pobres: la respuesta de los programas de formación en América Latina. *Los jóvenes y el trabajo, México: Jiménez Editores e Impresores*, 59-94.
- Hiriart Riedemann, V. (1999). *Educación sexual en la escuela*, México: Paidós.
- Kaplan, L. J. (1986). *Adolescencia: el adiós a la infancia*, Buenos Aires: Paidós.
- Moreno, S., Canelón, M. L., & Becerra, L. (2006). Conducta sexual, conocimiento sobre embarazo y necesidades percibidas con relación a educación sexual, en adolescentes escolarizados. *Espacio abierto*, 15(4), 787-803.

- Núñez, P., & Fuentes, S. (2015). Estudios sobre construcción de ciudadanía en la escuela secundaria argentina: tendencias y categorías en las investigaciones en la última década (2002-2012). *Espacios en Blanco. Revista de Educación*, (25), 351-372.
- OMS, Organización Mundial de La Salud.
- Ley de Identidad de Género (2012).
- Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (2006).
- Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2009).
- Ley de Matrimonio Igualitario (2010).
- Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable (2002).
- Palazzani, V. (2020). La implementación de la Ley de Educación Sexual Integral en escuelas secundarias de gestión estatal de la ciudad de Bahía Blanca.
- Shutt-Aine, J., & Maddaleno, M. (2002). *Salud sexual y desarrollo de adolescentes y jóvenes en las Américas: Implicaciones en programas y políticas*. Washington, DC: OPS.
- Tessier, G. (2000). *Comprender a los adolescentes*, Barcelona: Octaedro.
- Torriente Barzaga, N., Diago Caballero, D., Cristina Rizo Vázquez, A., & Menéndez López, L. R. (2010). Conocimientos elementales sobre educación sexual en alumnos de una escuela secundaria básica urbana. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, 9(4), 576-587.

